



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3318  
23 de noviembre de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3318ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 23 de noviembre de 1993, a las 18.25 horas

Presidente: Sr. JESUS (Cabo Verde)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
China	Sr. CHEN Jian
Djibouti	Sr. CHIREH
España	Sr. PEDAUYE
Estados Unidos de América	Sr. WALKER
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. AMAR
Nueva Zelandia	Sr. van BOHEMEN
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. TAYLHARDAT

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 18.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA CUESTION DE SUDAFRICA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido carta del representante de Sudáfrica en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Steward (Sudáfrica) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la conclusión con éxito del proceso de negociaciones pluripartitas en Sudáfrica y la concertación de los acuerdos sobre una constitución provisional y una ley electoral a que se llegó en dicho proceso. Esos acuerdos constituyen un histórico paso adelante en el establecimiento de una Sudáfrica democrática, unida y sin distinciones raciales.

El Consejo de Seguridad espera con interés las elecciones que se han de celebrar en Sudáfrica en abril de 1994. Insta a todas las partes en Sudáfrica, incluidas las que no participaron plenamente en las conversaciones pluripartitas, a que respeten los acuerdos alcanzados en las negociaciones, vuelvan a expresar su adhesión a los principios democráticos, participen en las elecciones y resuelvan las cuestiones pendientes por medios pacíficos únicamente.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de seguir apoyando el proceso de cambio democrático pacífico en Sudáfrica para beneficio de todos los sudafricanos. Encomia una vez más la labor que están realizando el Secretario General y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA) para asistir a ese proceso. Invita al Secretario General a que acelere la planificación de contingencia para una posible función de las Naciones Unidas en el proceso electoral, con inclusión de la coordinación con las misiones de observadores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comunidad Europea y el Commonwealth, para permitir que se pueda examinar sin demoras una petición de asistencia de ese tipo dirigida a las Naciones Unidas. A ese respecto, el Consejo exhorta a que se establezcan cuanto antes el Comité Ejecutivo para el Proceso de Transición y la Comisión Electoral Independiente.

El Consejo de Seguridad considera que la transición de Sudáfrica a la democracia debe basarse en la reconstrucción y el desarrollo económicos y sociales, e insta a la comunidad internacional a prestar asistencia para ese fin."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/26785.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.